

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18384 *Resolución de 11 de septiembre de 2025, del Consejo Insular de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de Islas Baleares» número 121, de 11 de septiembre de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer por concurso:

Un puesto de Ayudante Jefe/a de Servicio de Inspección Técnica de Vehículos, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Administrador/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Administrador/a de Servicios, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa/Auxiliar.

Treinta y un puestos de Administrativo/a de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Tres puestos de Abogado/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Agente de Medio Ambiente, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar.

Un puesto de Ayudante/a Técnico/a de Carreteras, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar.

Un puesto de Ayudante/a Técnico/a de Explotación, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar.

Ocho puestos de Arquitecto/a Superior, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Un puesto de Auditor/a de Seguridad Vial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Treinta y nueve puestos de Auxiliar Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Cinco puestos de Auxiliar Archivo Biblioteca, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Cometidos especiales.

Un puesto de Auxiliar de Animación Socio-Cultural, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Cometidos especiales.

Cuatro puestos de Auxiliar de Gestión Económica, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Cometidos especiales.

Un puesto de Auxiliar en Documentación, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Auxiliar y clase Cometidos especiales.

Treinta y un puestos de Jefe/a de Sección, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Doce puestos de Jefe/a de Servicio, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Seis puestos de Jefe/a de Unidad de Proceso Técnico, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Once puestos de Coordinador/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Un puesto de Delineante, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Un puesto de Electricista, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios.

Siete puestos de Encargado/a Técnico/a de Control de Obras, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar.

Veinte puestos de Ingeniero/a Industrial, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Tres puestos de Gestor/a de Servicios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Cometidos especiales.

Tres puestos de Graduado/a Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Tres puestos de Guarda de Campo, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Cometidos especiales.

Tres puestos de Informador/a Turístico/a, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial, subescala Administrativa/Auxiliar y clase Cometidos especiales.

Diez puestos de Inspector/a de Turismo, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial, subescala Gestión y clase Media.

Seis puestos de Mecánico/a Supervisor/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar.

Cuatro puestos de Mozo/a de Oficios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios.

Tres puestos de Oficial/a de Obras Públicas, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios.

Dos puestos de Operador/a del Centro de Coordinación, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar.

Un puesto de Ordenanza Portero/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Cometidos especiales.

Un puesto de Práctico/a Topográfico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar.

Un puesto de Programador/a Informático/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar.

Ocho puestos de Secretario/a de Coordinación Administrativa, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Siete puestos de Técnico/a Ayudante Archivo Biblioteca, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Dos puestos de Técnico/a Auxiliar Gestión Económica, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar.

Seis puestos de Técnico/a de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Tres puestos de Técnico/a de Bomberos/as, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Veintisiete puestos de Técnico/a de Grado Medio, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Un puesto de Técnico/a de Sistemas de Información Territorial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Un puesto de Técnico/a de Valoraciones Agrícolas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Tres puestos de Técnico/a en Comunicación Digital, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Un puesto de Técnico/a Especialista en Ergonomía y Psicología Aplicada, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Tres puestos de Técnico/a Informático/a de Soporte, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar.

Treinta puestos de Técnico/a Jurídico/a, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Veintiocho puestos de Técnico/a Superior, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Un puesto de Telefonista, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Cometidos especiales.

Tres puestos de Trabajador/a Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Dos puestos de Vigilante de Carreteras, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios.

Un puesto de Chófer, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Palma, 11 de septiembre de 2025.–El Consejero Ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública, Rafael Angel Bosch Sans.